

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0763/24

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos del art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 2023, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior.
- **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Riocabado, 19 de marzo de 2024.

El Alcalde, *Abel González Sanz*.